

Como a' Obrero y Tesorero de la
parroquial Iglesia de San Agustín, he reci-
bido de los Sres. que forman la Junta del tran-
teatro del Gico la cantidad de Dos mil reales
vellon en calidad de limosna, en atención a'
haber dejado a' dichos Sres. un local al lado
de la Iglesia para la colocacion de varios
objetos, cuya limosna es, por un año, a'
contar desde 31 Enero 1879 a' 31 Enero 1880

Son P^{as}. 2000 #



Barcelona 7 Noviembre 1879

M. G. P. Ampère